

573

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12

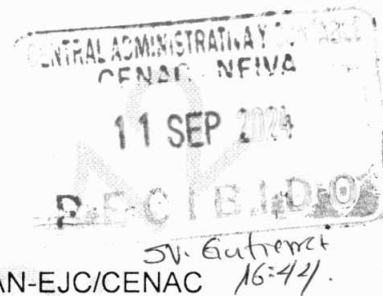


Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024337023959843**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBAS09-29-57

Neiva, (Huila), 11 de septiembre de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional 12
Neiva, Huila



Asunto: Solicitud reducción Presupuestal al Cto No. 86 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor, Director Central Administrativa y Contable Regional 12, su apoyo y autorización a quien corresponda la reducción al Contrato No. 86 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA ENFERMERIA BITER 09, VIGENCIA 2024"**, después de un análisis y evaluando la notificación que allegaron referente a la terminación de prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar trámite administrativo al valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE \$24,126,693**, dado que solo se pudo facturar el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE \$5.873.307** siendo el contrato por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE \$30.000.000.**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13924 de fecha 19 de Febrero del 2024

Paso la presente solicitud para los fines que esa Dirección estime pertinente.

Respetosamente;

Sargento Primero **ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA**
Supervisor Cto No. 86 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

Elaboro: SV. ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA
Tecnólogo en Radiología ESMBAS09

ANEXO: 01 FOLIOS COMUNICADO TERMINACION DE SERVICIOS
01 FOLIOS ACEPTACION REDUCCION DEL REPRESENTANTE LEGAL RAYOS X DEL HUILA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 #21-300

Neiva - Huila.

Correo electrónico de la unidad regionaln12@gmail.com

PÚBLICA



Neiva, (Huila), 03 de septiembre de 2024

Señor Mayor

CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ

Director Central Administrativa y Contable Regional 12

Neiva, Huila

Asunto: Aceptación reducción Presupuestal al Cto No. 86 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

De manera muy atenta me permito informar al señor Mayor, Director Central Administrativa y Contable Regional 12, que se acepta la reducción al Contrato No. 86 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA ENFERMERIA BITER 09, VIGENCIA 2024"**, después del comunicado que realizamos referente a la terminación de prestación de los servicios por motivos propios, se debe liberar ese presupuesto por ejecutar por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE \$24,126,693**, dado que solo se pudo facturar el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE \$5.873.307** siendo el contrato por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE \$30.000.000.**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13924 de fecha 19 de Febrero del 2024.

Respetosamente;

HILDA MARCELA LOZANO GUTIERREZ

CC. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C.

Representante legal (S)

Rayos X del Huila S.A.S.

Nit: 900355585-5

Calidad y Servicio

Línea administrativa 8-64-35-07

contactenos@rayosxdelhuila.com.co

<https://rayosxdelhuila.com.co/>

Cll 6 # 13 - 36 B/Altico Neiva - Huila





Neiva - Huila, 31 de julio de 2024

Mayor

CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ

Ordenador del gasto

CENAC Regional Neiva

Cenacnei@buzonejercito.mil.co

Edwin.alcantar@buzonejercito.mil.co

sanidadmilitarbitier09@gmail.com

Neiva- Huila

Asunto: COMUNICACIÓN- terminación prestación de los servicios de Tomografía Urgencias- Ambulatoria, Tomografía Ambulatoria, y de Mamografía derivados del contrato 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.

Cordial saludo,

De manera comedida, y en atención a las condiciones contractuales establecidas para el Contrato concesión para realizar el diseño, construcción, adecuación, dotación, operación, explotación, organización y gestión total de la unidad de imágenes diagnósticas con equipo especializado de tomografía a pacientes de la ESE, suscrito con la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA, HUILA**; comedidamente, me permito informarles que se ha dispuesto que a partir de la fecha la IPS Rayos X del Huila ya no cuenta con la habilitación para toma de Tomografía Axial computarizada ni Mamografía, en este sentido quien tiene la habilitación para la toma de estos exámenes es la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA, HUILA**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica que la prestación de tales servicios por parte de Rayos X del Huila S.A.S., Tiene lugar hasta el 31 de Julio de 2024; no obstante, a efectos de propender la continuidad de dichos servicios en la sede del municipio de la Plata y en su área de influencia, en lo sucesivo quien cuenta con la capacidad para llevar a cabo, la prestación de los servicios descritos, corresponde de manera directa a la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA**, con quien se deberá contactarse por favor en caso de requerir la prestación de estos servicios, se sugieren los siguientes canales de comunicación

Calidad y Servicio

Línea administrativa 8-64-35-07

contactenos@rayosxdelhuila.com.co

<https://rayosxdelhuila.com.co/>

Cll 6 # 13 – 36 B/Altico Neiva - Huila





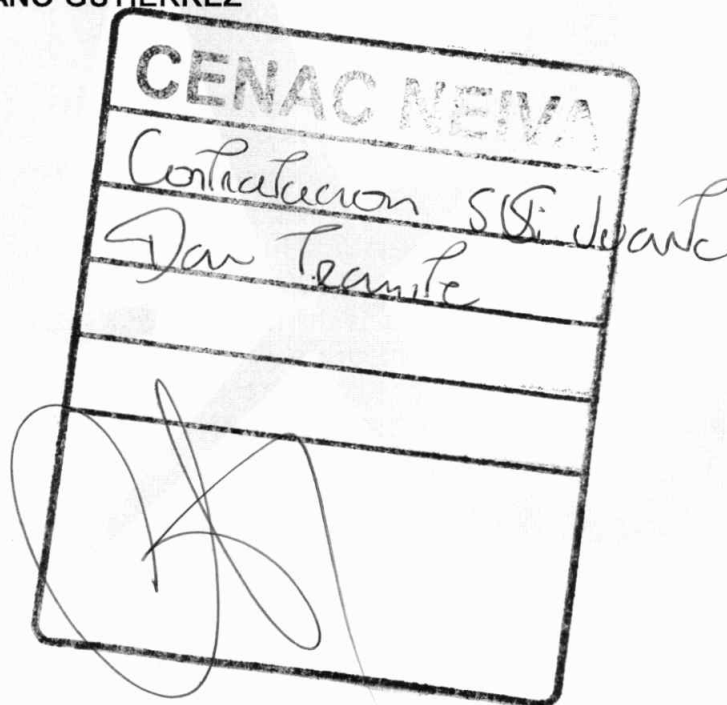
costos@esesanantoniodepadua.gov.co;
facturacion@esesanantoniodepadua.gov.co, subgerencia.asistencial@esesanantoniodepadua.gov.co; celular 3188270010

Agradecemos los servicios prestados, hasta una nueva oportunidad.

Respetuosamente,

HILDA MARCELA LOZANO GUTIERREZ

Representante legal
Rayos X del Huila S.A.S.
NIT 900355585-5



Calidad y Servicio

Línea administrativa 8-64-35-07

contactenos@rayosxdelhuila.com.co

<https://rayosxdelhuila.com.co/>

Cll 6 # 13 - 36 B/Altico Neiva - Huila





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

ACTA DE JUSTIFICACION DE REDUCCIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	DE FECHA: 02 de Abril del 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	RAYOS X DEL HUILA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900.355.585-5
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA (Cuando aplique)
VALOR REDUCCIÓN No.01	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$5.873.307,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 15 de Noviembre de 2024
SUPERVISORA	SV. BERNARDO ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA

En Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2024, se reunieron la señora **HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ** identificada con C.C. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C representante legal de **RAYOS X DEL HUILA S.A.S** con NIT. 900.355.585-5, y el señor **SV. BERNARDO ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA** en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para **REDUCCIÓN No. 1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 02 de Abril del 2024 por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)**, con fundamento en lo siguiente:

- A. Que el M.D.N.- **EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA** requirió contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024**".
- B. Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2024 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 113924 de fecha 19 de Febrero de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "**CENAC REGIONAL NEIVA**", cuyo rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 Descripción del rubro **SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** recurso 10, distribuido de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 30.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

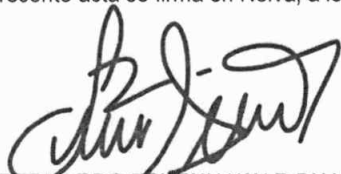
TOTAL

\$ 30.000.000,00

- C. Que el día 02 de Abril del 2024, fue suscrito **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024"**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA (Cuando aplique)**.
- D. Que, el Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** mediante oficio del 11 de septiembre del 2024 solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)** toda vez que *"después de un análisis y evaluando la notificación allegada referente a la terminación de la prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar el trámite administrativo"*.
- E. Que el contratista **RAYOS X DEL HUILA S.A.S** con NIT. 900.355.585-5 representada legalmente por la señora **HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ** identificada con C.C. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C, mediante oficio de fecha 03 de septiembre del 2024 **ACEPTA** la REDUCCIÓN de presupuesto al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**.
- F. Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024"** se relacionan la solicitud de la **REDUCCIÓN** presupuestal quedando al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** por la suma total de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)** como se plasta a continuación:

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	10	\$30.000.000	\$24.126.693,00	\$5.873.307,00	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

La presente acta se firma en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del 2024.



SV. BERNARDO ZSHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA
Supervisora Aceptación de oferta



RAYOS X DEL HUILA S.A.S
NIT: 900.355.585-5
R/L HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ
CC. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"**



Neiva, Huila, 19 de septiembre del 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director y Ordenador del Gasto
CENAC Regional Neiva

ASUNTO: CONCEPTO PARA VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO NO. 001 (REDUCCIÓN) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ IDENTIFICADA CON C.C. 52.644.713 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE RAYOS X DEL HUILA S.A.S CON NIT. 900.355.585-5

De manera respetuosa me permito emitir concepto como Supervisora Contractual del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 06 de junio del 2024, para autorizar la suscripción del Modificadorio No. 001 (Reducción) con la finalidad de realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)**.

ANTECEDENTES

- La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva estructuro el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES EL "LOTE 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024".
- Que el 02 de abril del 2024 se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ IDENTIFICADA CON C.C. 52.644.713 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE RAYOS X DEL HUILA S.A.S CON NIT. 900.355.585-5**, por la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA (Cuando aplique)**.
- Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** será hasta el 30 de noviembre del 2024 y/o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra. El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal. Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



- Que el contratista RAYOS X DEL HUILA S.A.S con NIT. 900.355.585-5 representada legalmente por la señora INES HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ identificada con C.C. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C , mediante oficio de fecha 03 de septiembre del 2024 ACEPTA la REDUCCIÓN de presupuesto al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

CONSIDERACIONES

Expuesto los anteriores antecedentes, como Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** me permito traer a colación los argumentos necesarios con los cuales considero viable la realización del Modificadorio No. 001 (REDUCCIÓN) a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 02 de abril del 2024:

1. El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** a la fecha de la expedición del presente concepto de viabilidad se encuentra vigente, por tal circunstancia procede su modificación; cabe aclarar que si la misma se vence antes de efectuar el modificadorio en plataforma Transaccional SECOP II solo procedería a ser liquidada.
2. No se variará ni cambiaría el objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, simplemente se realiza una REDUCCIÓN presupuestal por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00), así:

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	10	\$30.000.000	\$24.126.693,00	\$5.873.307,00	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

3. No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.
- No se varía la necesidad planteada en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024" que dio origen a la suscripción del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, es decir, que el suministro contratado conservara sus características.
4. Se conservan las características y condiciones técnicas contratadas que reposan en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024".

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"



5. Se logra satisfacer las necesidades de las Unidades beneficiarias Presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva sin perjudicar la ejecución normal del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**
6. Como Supervisor contractual respaldo los acuerdos de las partes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

CONCLUSIÓN

Como Supervisor de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** considero viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, por medio del cual realiza una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)**, ya que no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principio y finalidades de la Contratación Estatal. Además, de que se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad.

Respetuosamente,

SV. BERNARDO ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA
Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.

1. OBJETIVO			
Solicitud de REDUCCIÓN No. 01			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	086-DISAN-EJEC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024		
CONTRATISTA	RAYOS X DEL HUILA S.A.S NIT: 900.355.585-5 R/L HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ CC. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA (Cuando aplique)		
VALOR REDUCCIÓN No.01	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)		
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$5.873.307,00)		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 15 de Noviembre del 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.		
FECHA DE INICIO	04/04/2024		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	\$30.000.000,00,00		
Vr. ejecutado	\$0,00		
Vr. pagado a la fecha	\$0,00		
Saldo a la fecha	\$30.000.000,00		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor REDUCCIÓN solicitado	\$24.126.693,00	El valor que se solicita NO supera el 50% del valor inicial del contrato N/A	
	N/A	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI <u>X</u> NO <u> </u>

Tiempo de suspensión del contrato	N/A	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	SI	Comentarios adicionales'	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	N/A	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	N/A	Comentarios adicionales	NO
Fecha de la solicitud:	11/09/2024	Supervisor del contrato	SV. BERNARDO ESHENHAWAR DUARTE VALDERRAMA supervisor

CONCEPTO TÉCNICO:

Que, el Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio del 11 de septiembre del 2024 solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una REDUCCIÓN presupuestal por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00) toda vez que “después de un análisis y evaluando la notificación allegada referente a la terminación de la prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar el trámite administrativo”.

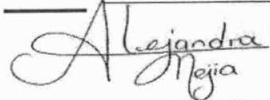
CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	10	\$30.000.000	\$24.126.693,00	\$5.873.307,00	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024


SV. JULIETH PAULINE AZA ROJAS
Comité Técnico Evaluador

CONCEPTO ECONÓMICO:

Que, el Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio del 11 de septiembre del 2024 solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)** toda vez que "después de un análisis y evaluando la notificación allegada referente a la terminación de la prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar el trámite administrativo".

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	10	\$30.000.000	\$24.126.693,00	\$5.873.307,00	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024


PS. MAYRA ALEJANDRA MEJÍA
ASESOR ECONÓMICO CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

Que, el Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio del 11 de septiembre del 2024 solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)** toda vez que "después de un análisis y evaluando la notificación allegada referente a la terminación de la prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar el trámite administrativo".

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
----------	-----	---------------	-----------------	-------------	---------------------

SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNT0-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
	Página:			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	10	\$30.000.000	\$24.126.693,00	\$5.873.307,00	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
--	----	--------------	-----------------	----------------	-----------------------------------

La Entidad Verifica: - Justificación de la necesidad efectuada por parte del comité técnico del contrato en mención. - Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado. - Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha. - Supervisor del contrato: Verificado. De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinalagmático en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan reciprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron. - Que el Artículo 40° de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente: ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. <u>Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.</u> En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. <u>Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial,</u> expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Que en concordancia con el Artículo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) artículos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera: ARTICULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". ARTICULO 1603. <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella". - Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales. -Que se considera viable jurídicamente realizar la REDUCCIÓN No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL NEIVA”, CON NIT. 901.541.256-8 y la señora HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ identificada con C.C. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C representante legal de RAYOS X DEL HUILA S.A.S con NIT. 900.355.585-5 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024”, toda vez que el mismo se encuentra
--

SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
	Página:			

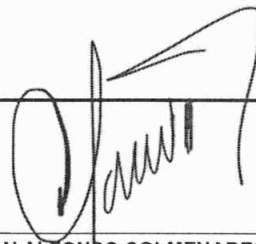
vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.

Aura C Manrique

PS. AURA CAMILA MANRRIQUE YOSSA

Asesora Jurídica CENAC Regional Neiva

Concepto del ordenador del gasto:



MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ

ORDENADOR DEL GASTO

DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

CONTRATO ADICIONAL (REDUCCIÓN) NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ IDENTIFICADA CON C.C. 52.644.713 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE RAYOS X DEL HUILA S.A.S CON NIT. 900.355.585-5

Entre los suscritos a saber, el señor **MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino del Municipio de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC REGIONAL NEIVA**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Radiograma Número 2023315001338283 del 25 de Enero de 2023 y acta de posesión No. 010 de fecha 03 febrero de 2023, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN - EJERCITO NACIONAL**, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, identificado con NIT. 901.541.256-8, quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la señora **HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ IDENTIFICADA CON C.C. 52.644.713 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE RAYOS X DEL HUILA S.A.S CON NIT. 900.355.585-5** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato Adicional No. 001** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que entre las partes el día 02 de abril del 2024 se suscribió al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024"**.
- Que el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 113924 de fecha 19 de Febrero de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable **"CENAC REGIONAL NEIVA"**, cuyo rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 Descripción del rubro **SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES recurso 10**, distribuido de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 30.000.000,00
TOTAL			\$ 30.000.000,00

- Que el plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el día 15 de Noviembre del 2024.
- Que, el Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** mediante oficio del 11 de septiembre del 2024 solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00)** toda vez que *"después de un análisis y evaluando la notificación allegada referente a la terminación de la prestación de los servicios por motivos propios se requiere dar el trámite administrativo"*.

PATRIA HONOR LEALTAD

- e) Que el contratista **RAYOS X DEL HUILA S.A.S** con NIT. 900.355.585-5 representada legalmente por la señora **HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ** identificada con C.C. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C, mediante oficio de fecha 03 de septiembre del 2024 **ACEPTA** la REDUCCIÓN de presupuesto al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**.
- f) Que mediante informe el comité evaluador y el supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** emiten la viabilidad para la REDUCCIÓN presupuestal por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00) al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER09, VIGENCIA 2024”.
- g) Que la presente Adición se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.
- h) Que quienes suscriben la presente **REDUCCIÓN** se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente Adición.
- i) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente **REDUCCIÓN** No. 001 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** para la adición de presupuesto y ampliación de tiempo que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: El valor total del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**: Será la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$5.873.307,00), Incluida la presente **REDUCCIÓN** que es la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.126.693,00), que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe por de la siguiente manera:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Código CUPS	Descripción	Necesidad	Unidad de Medida	RAYOS X DEL HUILA SAS NIT. 900355585-5 Precio unitario OFERTADO
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES						
1	85121700	879111	Tomografía computada de cráneo simple	1	SERVICIO	\$ 394.152,00
2	85121700	879112	Tomografía computada de cráneo con contraste	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
3	85121700	879113	Tomografía computada de cráneo simple y con contraste	1	SERVICIO	\$ 495.876,00
4	85121700	879116	Tomografía computada de silla turca (hipofisis)	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
5	85121700	879121	Tomografía computada de orbitas	1	SERVICIO	\$ 335.857,00
6	85121700	879122	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
7	85121700	879131	Tomografía computada de senos paranasales o cara	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
8	85121700	879132	Tomografía computada de rinofaringe	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
9	85121700	879141	Tomografía computada de maxilares (estudio implantología)	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
10	85121700	879150	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral)	1	SERVICIO	\$ 432.803,00
11	85121700	879161	Tomografía computada de cuello	1	SERVICIO	\$ 383.746,00
12	85121700	879162	Tomografía computada de laringe	1	SERVICIO	\$ 383.746,00
13	85121700	879201	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, por cada nivel (tres espacios)	1	SERVICIO	\$ 366.651,00
14	85121700	879301	Tomografía computada de torax	1	SERVICIO	\$ 410.291,00
15	85121700	879391	Tomografía computada de torax extendido al abdomen superior con suprarrenales	1	SERVICIO	\$ 410.291,00
16	85121700	879410	Tomografía computada de abdomen superior	1	SERVICIO	\$ 464.976,00
17	85121700	879411	Tomografía computada de intestino [enteroto]	1	SERVICIO	\$ 540.897,00
18	85121700	879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total)	1	SERVICIO	\$ 540.897,00
19	85121700	879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) con contraste . SERVICIO	1	SERVICIO	\$ 564.788,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

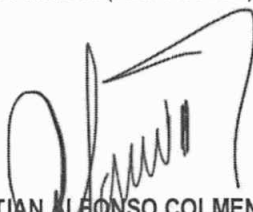


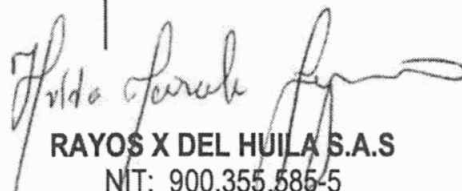
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Código CUPS	Descripción	Necesidad	Unidad de Medida	RAYOS X DEL HUILA SAS NIT. 900355585-5 Precio unitario OFERTADO
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES						
20	85121700	879421	Tomografía computada de cadera	1	SERVICIO	\$ 335.857,00
21	85121700	879430	Tomografía computada de vías urinarias [urotc]	1	SERVICIO	\$ 574.182,00
22	85121700	879431	Urografía con tomografía computada	1	SERVICIO	\$ 713.784,00
23	85121700	879460	Tomografía computada de pelvis	1	SERVICIO	\$ 366.651,00
24	85121700	879510	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones	1	SERVICIO	\$ 335.857,00
25	85121700	879520	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones	1	SERVICIO	\$ 335.857,00
26	85121700	879522	Tomografía computada de miembros inferiores (anteversion femoral o torsion tibial)	1	SERVICIO	\$ 135.702,00
27	85121700	879523	Tomografía computada de miembros inferiores (axiales de rotula o longitud de miembros inferiores)	1	SERVICIO	\$ 135.702,00
28	85121700	879901	Tomografía computada de vasos	1	SERVICIO	\$ 539.000,00
29	85121700	879910	Tomografía computada en reconstrucción tridimensional	1	SERVICIO	\$ 573.070,00
30	85121700	879911	Tomografía computada reconstrucción virtual	1	SERVICIO	\$ 573.070,00
31	85121700	21210	Xeromamografía o mamografía, (bilateral)	1	SERVICIO	\$ 206.052,00
32	85121700	21212	Mamografía unilateral o de pieza quirúrgica	1	SERVICIO	\$ 169.019,00
33	85121700	ULTRAVIST	MEDIO DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA(medio de contraste para tac y urografia. Dependiendo el peso del paciente e insumos para su administración). SERVICIO	1	SERVICIO	\$ 206.661,00

CLÁUSULA SEGUNDA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:
Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente Adición se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, que no hayan sido modificados con la presente Adición, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente Contrato Adicional (REDUCCIÓN) No. 001 en la ciudad de NEIVA (Huila) a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre 2024.


MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director CENAC NEIVA


RAYOS X DEL HUILA S.A.S
NIT: 900.355.585-5
R/L HILDA MARCERA LOZANO GUTIERREZ
CC. 52.644.713 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal

Proyectó


Elaboró: PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA
Asesora Jurídica CENAC NEIVA


V.º B.º: MY. CARLOS ARTURO PEREZ PEREZ
Jefe de Contratos CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

PÁGINA EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N°2024194024813759: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA -17-2

Neiva, Huila, 23 de septiembre del 2024

Señor Sargento Primero

MAURICIO ARTURO CARDONA

Jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva

Carrera 16 No. 21-300

Neiva – Huila

Asunto: Solicitud reducción CDP y CRP

Por medio de la presente me permito solicitar al Señor jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva, se sirva reducir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13924, y el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. **14224** de la aceptación de oferta No. 86- DISAN-EJC-CENAC NEIVA 2024, así:

RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	OBJETO	VALOR REDUCCION
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA BITER 09, VIGENCIA 2024.	\$ 24.126.693
TOTAL				\$ 24.126.693

Cordialmente,

Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director CENAC Regional Neiva

Elaboro: SS. Dairo Duarte
Suboficial de Contratación CENAC NEIVA

Revisó: MY. Carlos Pérez
Jefe de Contratación CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHarodrigl

ANA MAYERLY RODRIGUEZ LEIVA

Unidad o Subunidad

15-01-11-083

ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2024-09-23-5:40 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	13924	Fecha Registro:	2024-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	560.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-304.126.693,00		Valor Actual.:	255.873.307,00	0,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	13924	Fecha Registro:	2024-02-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2024-06-25		15.000.000,00			
					2024-07-24		-15.000.000,00			
					2024-09-23		-24.126.693,00			
					2024-04-11	280.000.000,00	-250.000.000,00			
					Total:	280.000.000,00	-274.126.693,00	5.873.307,00	0,00	0,00
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-04-11	280.000.000,00	-30.000.000,00			
					Total:	280.000.000,00	-30.000.000,00	250.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA, IMAGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS, MEDICINA NUCLEAR PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS A SALUD MILITAR No 12 ESMBAS09 ENFERMERIA BITER PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024.
---------	--

SP. MAURICIO ARTURO CARDONA
Jefe de Presupuesto



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHarodrigl ANA MAYERLY RODRIGUEZ LEIVA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-23 5:42 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13924 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	14224	Fecha Registro:	2024-04-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-24.126.693,00		Valor Actual:	5.873.307,00	Saldo x Obligar:	5.873.307,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900355585	Razón Social:	RAYOS X DEL HUILA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	361004492	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BEVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1075210411	Nombre:	CRISTIAN COLMENARES RODRIGUEZ	Cargo:	ORDENADOR DEL GASTO SUE 083
-----------------	------------	---------	-------------------------------	--------	-----------------------------

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	086-DISAN-EJC/CENACNEI-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-04-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	10	CSF	2024-09-23	30.000.000,00	-24.126.693,00		
Total:						30.000.000,00	-24.126.693,00	5.873.307,00	5.873.307,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ENFERMERIA DEL BITER9 PARA LA VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-15	5.873.307,00	5.873.307,00	NINGUNO	

SP. MAURICIO ARTURO CARDONA
Jefe de Presupuesto